

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**65218** *Anuncio de Metro de Madrid, Sociedad Anónima, por el que se convoca la licitación para la contratación de un servicio de vigilancia y seguridad en la red de Metro de Madrid, S.A.*

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:

- a) Organismo: Metro de Madrid, S.A.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Licitaciones.
- c) Obtención de documentación e información:

La documentación que rige para esta licitación se podrá obtener manifestando interés en participar en la Licitación en la web [www.metromadrid.es](http://www.metromadrid.es) en "Perfil del Contratante/Comunicaciones con el Servicio de Contratación/ Manifestar interés". Se deberá incluir al menos una persona de contacto que disponga de Certificado de firma digital clase 2 emitido por la FNMT o DNI electrónico en "Perfil del Contratante/Descargar Pliegos/Presentar ofertas/Acceso SRM/Opción 1 - Solicitud de acceso".

Instrucciones para obtención del Certificado en "Perfil del Contratante/Descargar Pliegos/Presentar ofertas/Obtención del Certificado digital"

A partir de ese momento, "Metro de Madrid, Sociedad Anónima" autorizará el acceso a la aplicación electrónica de Licitaciones (SRM), desde la que es posible descargar los Pliegos.

- Perfil del Contratante de Metro de Madrid (sección Licitaciones en curso): [http://www.metromadrid.es/es/acceso\\_proveedores/licitaciones/licitaciones/index\\_en\\_curso.html](http://www.metromadrid.es/es/acceso_proveedores/licitaciones/licitaciones/index_en_curso.html)

- d) Número de expediente: 6011700235

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicios
- b) Descripción: Servicio de vigilancia y seguridad en la red de Metro de Madrid, S.A.
- c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: Sí; Número lotes: 5
  - Lote 1: Líneas 10 y 12
  - Lote 2: Líneas 2, 5 y 8.
  - Lote 3: Líneas 7, 9 y TFM

- Lote 4: Líneas 1, 6 y 11.
- Lote 5: Líneas 3, 4 y Metro Ligeros 1.

Los licitadores deberán presentar oferta a todos los lotes objeto de esta licitación.

En el caso de que un licitador presente oferta a cualquiera de los lotes indicados anteriormente por importe superior al presupuesto máximo de licitación de dicho lote, no serán tenidas en consideración ninguna de ellas y, por tanto, serán excluidas del procedimiento.

Se adjudicarán los lotes en el orden establecido a continuación:

- 1) Lote 1
- 2) Lote 2
- 3) Lote 3
- 4) Lote 4
- 5) Lote 5

Un licitador solo podrá resultar adjudicatario de un máximo de 1 lote de los 5 lotes que configuran la licitación, con la siguiente excepción: en el caso de que todos los licitadores con ofertas válidas sean ya adjudicatarios de un lote y aún queden lotes pendientes de adjudicar, dichos lotes se adjudicarán a la oferta más baja de entre todas las ofertas presentadas por los licitadores a dicho lote. El licitador que resulte adjudicatario de dicho lote no se considerará para la adjudicación del siguiente lote. Este proceso se repetirá hasta que se hayan adjudicado la totalidad de los lotes.

Respecto a Metro Ligeros 1, si en el transcurso de la licitación (tanto antes de que se produzca la adjudicación del Lote 5 como después de que la misma haya tenido lugar) Metros Ligeros de Madrid, S.A., en su calidad de empresa concesionaria de la línea 1 del metro ligero (ML1), decidiera contratar por sí misma los servicios de vigilancia de ML1, integrados en el Lote 5, dicha parte quedará automáticamente excluida de la licitación y, por lo tanto, no se incluirá en el contrato que haya de formalizarse la parte correspondiente a los servicios a prestar en ML1, sin que el licitador que haya resultado adjudicatario del mismo tenga derecho a indemnización o compensación de ningún tipo.

- d) Lugar de ejecución/entrega: Instalaciones de Metro de Madrid, S.A.
- e) Plazo de ejecución/entrega: Cuatro (4) años
- f) Admisión de prórroga: Si. El contrato podrá prorrogarse en períodos semestrales hasta un máximo total de un año.
- g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No
- h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No

i) CPV (referencia de nomenclatura): 79710000-4 Servicios de seguridad

j) Compra pública innovadora: No

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto

c) Subasta electrónica: No

d) Criterios de adjudicación, en su caso: Oferta económicamente más ventajosa (precio más bajo de entre las ofertas técnicamente aptas).

4. Valor estimado del contrato: 232.192.590,00 €

5. Presupuesto base de licitación: 185.754.072,00 €

Lote: 1

Presupuesto base de licitación sin IVA: 38.827.704,00 €

IVA del precio base de licitación: 8.153.817,84 €

Presupuesto base de licitación con IVA: 46.981.521,84 €

Lote: 2

Presupuesto base de licitación sin IVA: 38.673.368,00 €

IVA del precio base de licitación: 8.121.407,28 €

Presupuesto base de licitación con IVA: 46.794.775,28 €

Lote: 3

Presupuesto base de licitación sin IVA: 37.118.400,00 €

IVA del precio base de licitación: 7.794.864,00 €

Presupuesto base de licitación con IVA: 44.913.264,00 €

Lote: 4

Presupuesto base de licitación sin IVA: 36.516.880,00 €

IVA del precio base de licitación: 7.668.544,80 €

Presupuesto base de licitación con IVA: 44.185.424,80 €

Lote: 5

Presupuesto base de licitación sin IVA: 34.617.720,00 €

IVA del precio base de licitación: 7.269.721,20 €

Presupuesto base de licitación con IVA: 41.887.441,20 €

## 6. Garantías exigidas:

Provisional: Sí; 1.000.000,00 € según el Pliego de Condiciones Particulares que rige esta licitación.

Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, IVA excluido, que podrá incrementarse según lo establecido en el siguiente apartado.

Complementaria: Para las ofertas que sean desproporcionadas o anormalmente bajas, se podrá exigir una garantía complementaria de hasta un 5% del importe de adjudicación del contrato, pudiendo alcanzar la garantía, por tanto, un 10% del precio del contrato.

## 7. Requisitos específicos del contratista:

Según se indica en el Pliego de Condiciones Particulares que rige esta licitación:

7.1 Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos de solvencia económica y financiera:

· Volumen anual de negocios de forma que, la media aritmética de los tres últimos ejercicios iguale o supere 40.000.000 €.

Estos extremos se acreditarán mediante la presentación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil o en el Registro oficial que corresponda, considerando que los tres últimos ejercicios serán aquellos para los que esté vencida la obligación de depósito de las cuentas anuales.

Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante la presentación de los libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

En las UTE se contabilizará la suma del volumen de negocios de cada una de sus empresas componentes.

· Patrimonio neto correspondiente al cierre del último ejercicio económico para el que esté vencida la obligación de aprobación de cuentas anuales por importe igual o superior 4.000.000 €.

Estos extremos se acreditarán mediante la presentación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil o en el Registro oficial que corresponda, considerando que el último ejercicio será aquel para el que esté vencida la obligación de aprobación de cuentas anuales.

Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su patrimonio neto mediante la presentación de los libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

En las UTE se contabilizará la suma del patrimonio neto de cada una de sus

empresas componentes.

La no presentación de la documentación completa dará lugar a un plazo de subsanación de tres días hábiles a partir de la fecha de su solicitud. En caso de no recibirse la documentación requerida en el plazo señalado, la oferta será excluida del procedimiento.

7.2 Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos de solvencia técnica:

a) El licitador deberá contar con experiencia en cada uno de los últimos cinco años en seguridad de instalaciones y/o infraestructuras en el momento de la publicación del concurso en el Perfil del Contratante de Metro de Madrid.

Además deberán presentar una relación de los principales trabajos similares al objeto de la presente licitación (Vigilancia y Seguridad) realizados en los últimos cinco años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea una entidad privada, los servicios se acreditarán mediante un certificado expedido por ésta o, a falta de este certificado, mediante una declaración del licitador. Para acreditar la solvencia estos servicios deberán sumar un importe mínimo anual en 2 de los 5 últimos años igual o superior a 6.000.000 € donde uno de los contratos en dicho periodo sea igual o superior a 3.000.000 €.

El cumplimiento de las condiciones de experiencia se deducirá, exclusivamente, de la documentación presentada, sin perjuicio de la facultad de Metro de Madrid, S.A. de hacer las comprobaciones que procedan.

Las calificaciones por experiencia contempladas en los apartados precedentes, de que sea merecedora una agrupación de empresas por sus actividades anteriores, se podrán hacer extensivas a las empresas individuales que la hayan integrado. Las empresas, cuando hagan valer la experiencia adquirida en agrupaciones, presentarán una declaración de su participación, comprometiéndose, en caso de ser adjudicataria, a documentarla y justificarla fehacientemente a requerimiento de Metro de Madrid,

S.A., procediéndose a la resolución del contrato, con pérdida de la garantía, en caso de no poder hacerlo.

b) Declaración sobre la plantilla media anual de la empresa durante los tres últimos años, acompañada de la documentación justificativa correspondiente.

- Se establece como requisito mínimo para poder presentar ofertas a este concurso, que las empresas dispongan de al menos 1000 trabajadores en cada uno de los años.

c) Certificado que acredite que el licitador dispone de un Sistema de Calidad homologado según la Norma ISO 9001 o equivalente emitido por un organismo independiente, conforme a las normas europeas de certificación establecido en cualquier estado miembro de la Unión Europea.

La no presentación de la documentación completa dará lugar a un plazo de

subsanación de tres días hábiles a partir de la fecha de su solicitud. En caso de no recibirse la documentación requerida en el plazo señalado, la oferta será excluida del procedimiento.

7.3 Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos de habilitación profesional:

Los licitadores deberán estar inscritos en el Registro de Empresas de Seguridad del Ministerio del Interior y tener autorizadas todas las actividades objeto de esta licitación. Este punto se acreditará mediante certificado del Ministerio del Interior.

La no presentación de la documentación completa dará lugar a un plazo de subsanación de tres días hábiles a partir de la fecha de su solicitud. En caso de no recibirse la documentación requerida en el plazo señalado, la oferta será excluida del procedimiento.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: 27 de noviembre de 2017, a las 12:00 horas

b) Modalidad de presentación. Licitación electrónica: Sí

Las ofertas se presentarán, en todos los casos, en formato electrónico a través de un acceso seguro destinado a tal efecto y específico para cada Empresa que haya solicitado participar en esta licitación y que haya sido dada de alta en la aplicación electrónica.

Estas ofertas podrán ser presentadas únicamente por aquella persona que previamente haya designado el Oferente como persona de contacto y "Metro de Madrid, S.A." haya dado autorización para acceder a la zona destinada a tal efecto mediante la validación de su certificado de identidad electrónica de clase 2 emitido por la FNMT o DNI electrónico. Según la Ley de firma electrónica 59/2003, "Metro de Madrid, Sociedad Anónima" no es responsable del uso que se vaya a dar de ese certificado, recayendo ésta en el titular del mismo.

Lengua en que debe redactarse: En castellano. Caso de presentarse en otro idioma, con su correspondiente traducción oficial a dicha lengua.

c) Lugar de presentación:

Dirección electrónica: [http://www.metromadrid.es/es/acceso\\_proveedores/Presentar\\_Ofertas/index.html](http://www.metromadrid.es/es/acceso_proveedores/Presentar_Ofertas/index.html)

d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.

e) Admisión de variante, si procede: No

f) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Seis meses

9. Apertura de ofertas: No procede.

10. Gastos de publicidad: Importe máximo de los gastos de publicidad de la licitación: 6.000 €.

11. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: 03 de noviembre de 2017

12. Otras informaciones:

Órgano para los procedimientos de recurso: Cualquier reclamación o cuestión de nulidad que se formule relativa a las prescripciones técnicas y a los anuncios de los contratos adjudicados, de conformidad con lo establecido en los artículos 104 y siguientes de la Ley 31/2007, de 30 de octubre sobre Procedimientos de Contratación de Sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales (LCSE), se podrá interponer ante el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

Conforme a lo establecido en la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, cualquier reclamación que pretenda plantearse, distinta a las anteriormente indicadas, habrá de hacerse ante el Juzgado de Primera Instancia de Madrid, a quién por reparto corresponda, presentado en el Registro sito en la calle Capitán Haya nº 66 de Madrid, la correspondiente demanda judicial.

Plazo para la presentación de reclamación: El que corresponda, en función de la acción que se ejercite.

Madrid, 6 de noviembre de 2017.- Dña. Nuria López Gimeno, Responsable del Área de Contratación y Contratos Corporativos.

ID: A170080639-1